

TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA A DISTANCIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL LUNES 15 DE FEBRERO DE 2021

		<u>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:</u>
1. 175/2018	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Caborca, Sonora, en contra del Poder Legislativo del mencionado Estado, demandando la invalidez de la Ley Número 288 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de esa entidad, publicada en el Boletín Oficial local de 13 de agosto de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<p>PRIMERO. Es parcialmente procedente y parcialmente fundada la presente controversia constitucional.</p> <p>SEGUNDO. Se sobresee respecto de los artículos 2, apartado A, fracción V, párrafo octavo, en su porción normativa “En caso de que concluyan los plazos señalados y no se hubiere designado al Comisionado respectivo, éste continuará en el cargo hasta en tanto se realice la designación correspondiente”, 31, párrafo tercero, en su porción normativa “coalición o candidatura común”, y 166, párrafo tercero, fracción II, párrafo primero, en su porción normativa</p>
<p>“las que deberán resolverse con base en lo establecido en el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, de la Constitución Política del Estado de Sonora, reformados y adicionado, respectivamente, mediante la Ley número 288, publicada en el Boletín Oficial de dicha entidad federativa el trece de agosto de dos mil dieciocho, en los términos del considerando quinto de esta decisión.</p> <p>TERCERO. Se reconoce la validez del artículo 79, fracciones VII, párrafo segundo, IX y XII, de la Constitución Política del Estado de Sonora, reformado y adicionado mediante la Ley número 288, publicada en el Boletín Oficial de dicha entidad federativa el trece de agosto de dos mil dieciocho, en atención al considerando noveno de esta determinación.</p> <p>CUARTO. Se declara la invalidez del artículo 64, fracción XXIV, en su porción normativa “o no aprobar”, de la Constitución Política del Estado de Sonora, reformado mediante la Ley número 288, publicada en el Boletín Oficial de dicha entidad federativa el trece de agosto de dos mil dieciocho, la cual surtirá sus efectos únicamente entre las partes a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Sonora, en términos de los considerandos octavo y décimo de esta ejecutoria</p> <p>QUINTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.</p>		
2. 110/2020	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diverso Senadores integrantes del Congreso de la Unión, demandando la invalidez del Decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, publicada el 14 de enero de 1985, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 14 de enero de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	<p>PRIMERO. Es procedente, pero infundada la presente acción de inconstitucionalidad.</p> <p>SEGUNDO. Se reconoce la validez del DECRETO por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, publicada el 14 de enero de 1985, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de enero de dos mil veinte, en los términos del apartado V de esta decisión.</p> <p>TERCERO. Publíquese esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.</p>

3.		<p><u>(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
104/2017		<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Durango, demandando la invalidez del Decreto 190 por el que se expidió la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del mencionado Estado, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 16 de julio de 2017 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
4.		<p><u>(Listado por primera vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
1/2020		<p>JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL promovido por el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán en contra de la resolución contenida en el oficio número 600-03-06-2020-(98)-7707, emitido el 11 de febrero de 2020 por la Administradora de lo Contencioso 6 de la Administración Central de lo Contencioso de la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria, mediante la cual resolvió el recurso de inconformidad 028/2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA
5.		<p><u>(Listado por primera vez el 8 de febrero de 2021)</u></p>	
278/2020 Y SUS ACUMULADAS 279/2020, 280/2020, 281/2020, 282/2020 Y 284/2020		<p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por los partidos políticos Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Encuentro Solidario, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal y del Código Electoral, ambos del Estado de México, publicados en la Gaceta Oficial de esa entidad de 29 de septiembre de 2020, mediante Decreto 190 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA
6.		<p><u>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</u></p>	
290/2020		<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Fiscalía General de la República, demandando la invalidez del Decreto 784, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código Penal del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 24 de octubre de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
7.		<p><u>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
69/2019 Y SUS ACUMULADAS 71/2019 Y 75/2019		<p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Nuevo León, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 7 de junio de 2019, mediante Decreto 144 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA

8.	<p>(Listado por primera vez el 19 de noviembre de 2020)</p>	
212/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 26 de mayo de 2020, mediante Decreto 208 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	EN LISTA
9.	<p>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</p>	
123/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos, demandando la invalidez del Decreto 265 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos Indígenas del Estado de Nuevo León (ahora Ley de los Derechos de las Personas Indígenas y Afromexicanas de dicha entidad), publicada en el Periódico Oficial del mencionado Estado de 12 de febrero de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ)</p>	EN LISTA
10.	<p>(Listado por primera vez el 19 de noviembre de 2020)</p>	
91/2019 Y SUS ACUMULADAS 92/2019 Y 93/2019	<p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Tabasco, el Partido Político Movimiento Ciudadano y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Penal para el mencionado Estado, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 31 de julio de 2019, mediante Decreto 115 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	EN LISTA
11.	<p>(Listado por primera vez el 19 de noviembre de 2020)</p>	
215/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 27, párrafo segundo, fracciones I, II y III, de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la mencionado entidad de 20 de marzo de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA
12.	<p>(Listado por primera vez el 8 de diciembre de 2018)</p> <p>(Listado por segunda vez el 26 de enero de 2021)</p>	
58/2018	<p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte, los amparos directos 4350/2015 y 4533/2015 y, por otra, la contradicción de tesis 32/2015 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	EN LISTA

13.	<p><u>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 26 de enero de 2021)</u></p>	
360/2019	<p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte, los recursos de reclamación 1594/2017, 2026/2018, 2136/2018, 2302/2018, 2436/2018, 118/2019, 245/2019, 429/2019 y 619/2019 y, por la otra, los recursos de reclamación 240/2019 y 279/2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	EN LISTA
14.	<p><u>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 26 de enero de 2021)</u></p>	
361/2019	<p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte, el recurso de reclamación 1931/2018 y, por la otra, los recursos de reclamación 1033/2016, 1571/2017, 1574/2017, 245/2018 y 686/2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	EN LISTA
15.	<p><u>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</u></p>	
182/2020	<p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte los amparos directos en revisión 5833/2014, 6212/2014, 5564/2015, 1701/2016, 2162/2016, 2517/2013, 4092/2013, 1092/2014, 288/2014, 4241/2013, 607/2014, 2177/2014, el amparo en revisión 159/2013 y los recursos de reclamación 1232/2015, 825/2013 y 410/2014, y por la otra, el recurso de reclamación 1610/2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	EN LISTA
16.	<p><u>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</u></p>	
150/2020	<p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Primero en Materia Penal del Séptimo Circuito, Segundo en Materia de Trabajo del Décimo Sexto Circuito y el Noveno en Materia Penal del Primer Circuito, al resolver, respectivamente, el recurso de queja 97/2020, y los recursos de revisión 62/2017 y 16/2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA
17.	<p><u>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</u></p>	
68/2020	<p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados en Materia Penal, Primero en Materias Civil y Administrativa y Segundo en Materias Civil y Administrativa, todos del Noveno Circuito, al resolver, respectivamente, los conflictos competenciales 10/2019, 6/2019 4/2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA

18.	2/2020	<u>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</u>	SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA solicitada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto de la jurisprudencia P./J.1/96 sustentada por el Tribunal Pleno de este Alto Tribunal (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	EN LISTA
19.	46/2019	<u>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</u>	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte, los amparos en revisión 2600/2018 y 2731/2018, y por la otra, los amparos en revisión en revisión 1131/2017 y 1352/2017 y los amparos directos 3/2018 y 19/2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).	EN LISTA
20.	177/2018	<u>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</u>	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez de las Leyes de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de Acciones Urbanísticas, de Vivienda y de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, de Propiedad en Condominio y de Inmuebles y de Expropiación, todas de la menciona entidad federativa, publicadas en el Diario Oficial local el 16 de agosto de 2018, mediante Decreto 194 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	EN LISTA
21.	24/2017	<u>(Listado por primera vez el 8 de diciembre de 2018)</u> <u>(Retirado el 25 de junio de 2020)</u> <u>(Listado por segunda vez el 26 de enero de 2021)</u>	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Decreto 1804, por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto 191 por el que se crea el organismo descentralizado denominado “Comisión Estatal de Reservas Territoriales, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” de esa entidad el 16 de marzo de 2017 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).	EN LISTA
22.	273/2019	<u>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</u>	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Los Reyes, Estado de Michoacán, demandando la invalidez de la resolución de 21 de junio de 2019, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en el expediente TEEM-JDC-028/2019, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; así como la diversa de 5 de julio de 2019, dictada por el propio órgano jurisdiccional en el incidente de aclaración de sentencia, que derivó del citado expediente (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	EN LISTA

23.	<p><u>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</u></p> <p>142/2019</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Quiroga, Estado de Michoacán, en contra del Instituto Electoral del mencionado Estado y de otras autoridades, demandando la invalidez de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del mencionado Estado, del Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para la Consulta previa, libre e informada para los pueblos y comunidades indígenas y el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comité del Instituto Electoral, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 8 de septiembre de 2015, 14 de junio de 2017 y 19 de septiembre de 2017, respectivamente (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
24.	<p><u>(Listado por primera vez el 30 de noviembre de 2017)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 26 de enero de 2021)</u></p> <p>95/2016</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Mazatepec, Estado de Morelos, demandando la invalidez, entre otros actos, de diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del mencionado Estado, reformada mediante Decreto 988, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 21 de julio de 2016, así como de las Leyes de Transporte y de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable, ambas del referido Estado, reformadas mediante Decreto 992, publicado en el propio Periódico Oficial el 22 de julio de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA
25.	<p><u>(Listado por primera vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p> <p>166/2018</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, demandando la invalidez de la Ley Número 288 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del mencionado Estado, publicada en el Boletín Oficial de esa entidad de 13 de agosto de 2018 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
26.	<p><u>(Listado por primera vez el 30 de noviembre de 2017)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 26 de enero de 2021)</u></p> <p>94/2016</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Tlaquiltenango, Estado de Morelos, demandando la invalidez, entre otros actos, de diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del mencionado Estado, reformada mediante Decreto 988, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 21 de julio de 2016, así como de las Leyes de Transporte y de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable, ambas del referido Estado, reformadas mediante Decreto 992, publicado en el propio Periódico Oficial el 22 de julio de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA

27.	<p><u>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</u></p>	
342/2019	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Ejecutivo del Estado de Colima, en contra del Municipio de Comala, del mencionado Estado, demandando la invalidez del Reglamento de Tránsito y de la Seguridad Vial y de los Lineamientos Generales para la Prestación del Servicio de Transporte Alternativo, ambos del mencionado Municipio, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 12 y del 26 de octubre de 2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA
28.	<p><u>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</u></p>	
282/2019	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, demandando la invalidez del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la mencionada entidad federativa, publicada en la Gaceta Oficial local de 12 de junio de 2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA
29.	<p><u>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</u></p>	
148/2017	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la entonces Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 27 de octubre de 2017, mediante Decreto 990 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA
30.	<p><u>(Listado por primera vez el 8 de diciembre de 2018)</u></p>	
54/2018	<p><u>(Listado por segunda vez el 26 de enero de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 10 Bis, Segundo y Tercero Transitorios de la Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 11 de mayo de 2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA
31.	<p><u>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</u></p>	
72/2019	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, así como del Decreto por el cual se modificaron los artículos 26, 27 y 32 de la misma ley, publicados en la Gaceta Oficial de dicha entidad de 7 de junio de 2019. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	EN LISTA

32.	<p>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</p>	
199/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 77, fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, reformada mediante Decreto número 0592, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 27 de febrero de 2020. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	EN LISTA
33.	<p>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</p>	
115/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 22 de enero de 2020. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA
34.	<p>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</p>	
96/2019	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 1° de agosto de 2019, mediante Decreto 90 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	EN LISTA
35.	<p>(Listado por primera vez el 11 de junio de 2020)</p> <p>(Listado por segunda vez el 23 de julio de 2020)</p> <p>(Listado por tercera vez el 26 de enero de 2021)</p>	
106/2019	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 20 de agosto de 2019, mediante Decreto LXIII-810 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA
36.	<p>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</p>	
125/2019	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 14 D, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, reformado mediante Decreto 27391/LXII/19, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 1° de octubre de 2019 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA

37.	<p>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</p>	
108/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 70 Bis, fracciones V y VI de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial de esa entidad de 9 de enero de 2020, mediante Decreto 165/2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	EN LISTA
38.	<p>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</p>	
121/2020 Y SU ACUMULADA 125/2020	<p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por diputadas integrantes del Congreso del Estado de Morelos y la Comisión de Derechos Humanos del mencionado Estado, demandando la invalidez del artículo 135 del Reglamento para el Congreso de ese Estado, reformado mediante Decreto 646, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 12 de febrero de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	EN LISTA
39.	<p>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</p>	
354/2019	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos, demandando la invalidez del Decreto 654 y el artículo 135, párrafos tercero, cuarto y quinto, del Reglamento para el Congreso, ambos del mencionado Estado, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 5 de diciembre de 2019 y de 12 de febrero de 2020, respectivamente (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	EN LISTA
40.	<p>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</p>	
124/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, demandando la invalidez del Decreto Número 657, que reforma los artículos 22, primer párrafo y 23 del Reglamento para el Congreso del mencionado Estado, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 12 de febrero de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
41.	<p>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</p>	
101/2019	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Colima, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 14 de agosto de 2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	EN LISTA
42.	<p>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</p>	
100/2019	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 9 de agosto de 2019 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA

43. 66/2019	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Judicial del Estado de Colima, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez del Decreto 616 por el que se expidió la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos de dicho Estado, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 28 de septiembre de 2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA
44. 134/2019 Y SU ACUMULADA 137/2019	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí y diversos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del mencionado Estado, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Transporte Público y del Código Penal, ambos de dicha entidad federativa, publicados en el Periódico Oficial local de 8 de noviembre de 2019, mediante Decretos 0295 y 0296 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA
45. 188/2018	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 26 de enero de 2021)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Legislativo del Estado de Sonora, demandando la invalidez de la Ley Número 288, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del mencionado Estado, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 13 de agosto de 2018 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
46. 19/2017	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 30 de noviembre de 2017)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Listado por segunda vez el 8 de diciembre de 2018)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Listado por tercera vez el 26 de enero de 2021)</u></p> <p>INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO DE LA SENTENCIA dictada el 28 de junio de 2002, por el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo 768/2001, promovido por el EJIDO DE SAN PEDRO TULTEPEC, MUNICIPIO DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p> <p style="text-align: center;">Ciudad de México, a 15 de febrero de 2021 EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS</p> <p style="text-align: center;">LIC. RAFAEL COELLO CETINA</p>	EN LISTA

Documento

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada

Nombre del documento firmado: 17 - 15 de febrero de 2021- A DISTANCIA.docx

Identificador de proceso de firma: 39379

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	RAFAEL COELLO CETINA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	COCR700805HDFLTF09			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e00000000000000000000000000001b34	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/02/2021T20:15:48Z / 15/02/2021T14:15:48-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	1e 13 6d c8 ed ba d8 57 94 3e e7 e7 17 96 bc 49 4c 21 67 30 db 55 45 4f c9 69 f3 b8 7f 18 08 c1 3c f5 42 6a 37 a3 6e fb dc b7 a6 e6 f2 2f 41 80 4e 59 1c 34 6d 9d d7 8f e5 e8 eb ab 39 aa 45 a7 fb b4 26 14 fd 4f 01 18 b2 c8 95 fa af a1 db 2c 4d d8 06 ab c1 01 a9 cb c5 99 5e 01 63 ea 97 75 c0 d7 e2 59 70 ce 45 85 69 f8 4e d7 06 85 2c 6d db e6 ad e0 28 cc c7 b9 8e 14 50 cc 24 fe 4e 07 6f 6d ef ef f2 9a e1 a8 5b d0 d9 22 40 01 d5 db 6a ac 72 a7 e6 9e cf e9 ed 5b 5b 05 75 44 2b f9 91 c2 5b a4 ef bc 1c 06 00 b8 34 93 0f d3 c9 3c bf c1 e1 49 75 5d 14 bb e7 e3 6a 93 e7 49 81 50 61 4e 67 cb da 95 1f e6 b2 f2 35 1a 27 dc 6a 7c 8f 20 b2 49 21 79 e7 50 be e3 ea 6c 08 c5 2d 0a ff 31 d8 d9 37 26 16 5f 7f df de c0 b9 bd bc 7c ca 06 cb 9a 55 b6 52 40 65 97 fe 18 1e d1 3f a0			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/02/2021T20:15:48Z / 15/02/2021T14:15:48-06:00		
Nombre del emisor de la respuesta OCSP		OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
Emisor del certificado de OCSP		AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
Número de serie del certificado OCSP		706a6673636a6e00000000000000000000000000001b34			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/02/2021T20:15:48Z / 15/02/2021T14:15:48-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	3609786			
	Datos estampillados	12CCE1672B92B28D137840C1FDE7A1773B1BAA4D6BA745382E55E5AA90EFB1A3			